



Dirección General de
Industria, Energía y Minas

Avda. Clara Campoamor, 2
Edificio de Servicios Múltiples, 3ª planta
10071 – CÁCERES
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 927001280

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Proyecto para ejecución de nuevas líneas subterráneas de AT, de 45 kV, de enlace entre la ST “Los Arenales” y la ST “Cáceres” y STR “Cáceres-2”, en Cáceres”. Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9671.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: “Proyecto para ejecución de nuevas líneas subterráneas de AT, de 45 kV, de enlace entre la ST “Los Arenales” y la ST “Cáceres” y STR “Cáceres-2”, en Cáceres”.

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9671.

4. Finalidad del proyecto: Mejora sustancial del suministro eléctrico de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Tres nuevas líneas subterráneas de alta tensión

-L- “El Cuartillo”: Enlace entre ST “Los Arenales” y ST “Cáceres”. Longitud: 5,039 km.

-L- “Las Minas”: Enlace entre ST “Los Arenales” y STR “Cáceres-2”. Longitud: 4,725 km.

-L- “San Francisco I”: Soterramiento Vano apoyos 9004-9005 de la L-“San Francisco I” de la ST “Cáceres”. Longitud: 0,055 km.

-Longitud total de conductor: 9,819 km.

-Tensión de servicio: 45 kV.

-Tipo de línea: subterránea en simple circuito.

-Tipos de conductor:

- HEPRZI (AS) 26/45 KV 3x(1x630) mm2 (en interior de ST hasta primera cámara de empalmes)
- HEPRZI 26/45 KV 3x(1x630) mm2 para el resto.

-Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas, junto a la carretera N-630, Calle Hilanderas del Polígono Industrial Las Capellanías, Calle Río Salor, Calle Las Villuercas, Glorieta V Centenario y Calle Remedios Buendía.

Otras actuaciones

Soterramiento Fibra Óptica: Entre apoyo 9000 existente y empalmes con la fibra óptica existente que baja del actual apoyo 9005 a desmontar. Longitud total: 1,060 km. Tipo de conductor: OSGZI-64/16 (cable óptico subterráneo anti roedores). Emplazamiento: Terreno municipal en la Calle Río Salor, Calle Las Villuercas, Glorieta V Centenario y Calle Remedios Buendía.

Se desmontará el tramo de la LAAT 3078-24 “Plasencia” de la ST “Cáceres” existente entre los apoyos 9000 y 9005 de la misma en una longitud de 704 ml, así como los apoyos intermedios 9001, 9002, 9003 y 9004 de ésta y el citado apoyo 9005, Asimismo se desmontará el tramo de conductor aéreo de la LAAT 3078-21- “San Francisco I” de la ST “Cáceres” existente entre los apoyos a desmontar 9004 y 9005 (vano a soterrar), en una longitud de 49 ml.

Csv:	FDJEXPKWS7PTPYNT9EXEQXDKX7CNNB	Fecha	24/07/2025 09:13:59
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada. La emisión del informe de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad, como órgano que ejerce las competencias en materia de evaluación de impacto ambiental.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera
Juan Francisco Lemus Prieto
Firmado electrónicamente

Csv:	FDJEXPKWS7PTPYNT9EXEQXDKX7CNNB	Fecha	24/07/2025 09:13:59	
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3	



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS. AT-9671

					AFECCIÓN						
FINCA					PROPIETARIO	CÁMARA DE EMPALME / ARQUETA		LSAT		OCUPAC TEMP.	OCUP. TEMP. Accesos
Nº	Referencia Catastral	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m
1	10900A019 00033	SC 1.02 Conejero	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif.)	FUNDACIÓN MERCEDES CALLES Y CARLOS BALLESTERO	1 arqueta para MTT	2,25	282,00	846,00	1.410,00	1.400,00
2	10900A019 00132	SC 1.02 Conejero	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif.)	LUIS IGNACIO ACHA ITURMENDI	2 Cámaras de empalme	10,00	135,00	405,00	675,00	550,00
3	10900A019 00130	SC 1.02 Conejero	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif.)	LUIS IGNACIO ACHA ITURMENDI	---	---	15,00	45,00	75,00	300,00
4	10900A019 00034	SC 1.02 Cañada de Conejero	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif.)	MIGUEL MARIA HURTADO URRUTIA, ALFONSO MARIA ARTERO OSTOS, IGNACIO ARTERO OSTOS, MARIA MACARENA ARTERO OSTOS, MARIA DEL CARMEN CABEZA ARTERO, MARIA PAZ CABEZA ARTERO, JUAN CARLOS CABEZA ARTERO, MARIA DOLORES ARTERO HURTADO, HDOS. JOSE ANTONIO AGUINAGA GARCIA, MARIA ASUNCION HURTADO URRUTIA, HDOS. RUFINA COLETO MORENO	2 arquetas para MTT	4,50	490,00	1.470,00	2.450,00	2.375,00

Csv:	FDJEXPKWS7PTPYNT9EXEQXDKX7CNNB	Fecha	24/07/2025 09:13:59
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

